



INFORME AUDIENCIA DE PRUEBAS - SE ASIGNA FECHA PARA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO // RAD. 2018-00038-00 // MILLER ADOLFO CALLE Y OTROS vs. DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI // CLIENTE: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Desde Michelle Katerine Padilla Rodríguez <mpadilla@gha.com.co>

Fecha Lun 17/02/2025 14:20

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Jessie Daniella Quintero Rincón <jquintero@gha.com.co>

CC Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>

Cordial Saludo,

El día de hoy, 17 de febrero de 2025, en representación de **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**, se asistió a la continuación de la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA, al interior del proceso de referencia:

JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE: MILLER ADOLFO CALLE Y OTROS

DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI

RADICACIÓN: 76001-33-33-014-**2018-00038-00**

LLAMADOS EN GARANTÍA: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A Y OTROS.

Al respecto, se tiene:

1. Identificación de las partes. Me reconocen personería jurídica como apoderada sustituta y al doctor Gustavo Alberto Herrera Ávila, como abogado principal. No el representante del Distrito Especial de Cali, ni el Ministerio Público.

2. Recaudo probatorio.

- Se incorpora oficialmente al expediente el informe policial de accidente de tránsito IPAT N. 000226117, ya que no se tenía legible. Queda a disposición en el folio 119 del expediente SAMAI.
- Testimonio **JESUS M. VILLALVA- AGENTE DE TRANSITO:** Si bien se remitieron los correos por parte del despacho, la secretaría de Tránsito no envió respuesta alguna sobre la citación. El testigo no acudió a la audiencia. El despacho le concede 3 días para realizar la justificación de la inasistencia por parte del testigo, so pena de aplicar las sanciones correspondientes.

Conforme lo anterior, el despacho declara cerrar la etapa de probatoria y agendar el 18 de marzo de 2025 a las 10:30 am, para realizar la audiencia de alegaciones y juzgamiento.

Jessie: Te encargo el acta de la audiencia, gracias.

CAD: Por favor cargar al case N. 18801.

Cordialmente,



gha.com.co

Michelle Katerine Padilla Rodriguez

Abogada Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |

Of Bog: +57 317 3795688 | Cel: 301 710 2580

Email: mpadilla@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212,

Bogotá - Carrera 11 A # 94 A - 23 Oficina 201



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments